

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3689.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

Seccion editorial.

DE LAS SOCIEDADES DE SEGUROS SOBRE LA VIDA BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL BENEFICIO ADMINISTRATIVO.

La inmensa cantidad de pequeños valores que en los pueblos se pierden por la falta de útil aplicación, y la necesidad cada día mas apremiante de encaminar á la produccion las cortas economías que á la clase obrera proporciona su laboriosidad, fueron las dos principales causas de la creacion de Sociedades de seguros sobre la vida.

Varios son los beneficios que resultan de esta institucion á la sociedad en general, y varios tambien los que producen á los particulares. Si una fuerza atractiva reúne aquellas pequeñas sumas en un centro comun, convirtiéndolas en un gran foco de produccion, la riqueza pública adquiere un inmenso desarrollo y la privada el estímulo de ver convertidas un día aquellas moléculas en verdaderos capitales.

Centralizados en el gobierno todos los elementos de produccion pertenecientes al Estado, ni podia ni debia realizar el Estado la creacion de las Sociedades, y fué menester que los particulares, unidos con el lazo de los intereses recíprocos y el beneficio comun, acudieran á la satisfaccion de esta necesidad social y se agruparan bajo las bases de una *Compañía*.

Este sistema, que concilia las ventajas del federalismo con la centralizacion, y que convenientemente favoreció por el gobierno da impulso ó imprime movimiento á las naciones, es indudablemente el mas apropiado para el progreso moral y material de aquellas. La Gran Bretaña es deudora á su espíritu de asociacion de todas ó la mayor parte de sus comunicaciones, de sus establecimientos de beneficencia, de los de enseñanza, de los de represion, y otros que con justicia han venido á darle la primacia entre los pueblos civilizados.

Pero las Sociedades de crédito, y como tales las de Seguros sobre la vida, tienen además otro punto de vista que es el que nos proponemos analizar. Hablamos del beneficio llamado administrativo en sus relaciones con el público y con las Sociedades de la misma índole.

Los derechos de administracion que las Sociedades de Seguros sobre la vida cobran de los suscritores, pueden y deben considerarse como una garantía de su buena administracion: y como la justa recompensa

del trabajo intelectual y material que prestan á los asociados. Esta recompensa debe estar en relacion del trabajo que presta la administracion y nada se nos ocurre decir sobre la cantidad en que debe consistir. La Sociedad que científicamente, por decirlo así, sepa organizar mejor su administracion, y económicamente hablando, sea mas barata, aquella será la de mejores condiciones para el público. La forma en que deben pagarse los derechos de administracion entra por mucho en la buena organizacion de la Compañía, é importa por consiguiente tenerla muy presente al fundar la Sociedad. Ya hemos dicho que el beneficio administrativo puede considerarse como garantía indudable de la buena administracion de estas Sociedades; y efectivamente es así, puesto que de él, exclusivamente de él, depende la subsistencia moral y material de la Sociedad.

Ocurre con frecuencia que por atender demasiado á los intereses de los suscritores, ó por otras causas, se pone en gran peligro la vida de las Sociedades. Si la forma en que estos derechos se suscriben y fraudan otros los intereses de la administracion, claro está que las que de esta manera se organizan pueden comprometer su existencia y no ofrecer por consiguiente garantías de estabilidad.

Una de las circunstancias que hacen mas difícil y penosa la propaganda de las Sociedades de Seguros sobre la vida es la satisfaccion por parte de los suscritores de los derechos de administracion. El vasto personal y el costoso material que la buena organizacion administrativa de las Compañías exige; la índole especial de sus trabajos y la recompensa proporcional de estos mismos trabajos, absorben la mayor parte de su beneficio administrativo, y aunque nada mas justo que retribuya convenientemente á estas para la atencion de sus innumerables gastos, al sócio repugna, sin embargo, la satisfaccion de los derechos de administracion establecidos en los Estatutos. La equivocada opinion que, por regla general, se tiene de las Sociedades de Seguros sobre la vida, contribuye indudablemente á mantener viva la repugnancia que acabamos de referir. La inmensa mayoría de personas que desconocen la índole especial del Seguro, las bases sobre que descansa su organizacion, creen que lo que en estas Compañías constituye la diferencia mútua, y por consiguiente un beneficio social, que ha de repartirse en la justa proporcion del riesgo

de muerte correspondiente á cada uno de los asegurados, es, por el contrario, un beneficio administrativo. Si así fuera, serian innecesarias las Sociedades de Seguros, puesto que el único beneficio que proporcionarían sería el del interés compuesto, y este beneficio pueden obtenerlo los particulares sin esponer sus capitales á la pérdida total por la muerte de la cabeza asegurada. Hay mas, la operacion que tuviera por fin único la acumulacion de los intereses al capital no sería una operacion de Seguros, puesto que para nada entra en ella la vida como condicion necesaria para la obtencion de beneficios.

Nos hemos separado de nuestro principal objeto en este artículo, porque creemos necesario y urgente desvanecer algunos errores sobre la verdadera inteligencia que por algunas personas, aunque pocas afortunadamente, se da al Seguro sobre la vida en sus relaciones con el beneficio administrativo, y volviendo á nuestro propósito, vamos á tratar de la reciprocidad de intereses entre las Compañías.

De reciente creacion en España la civilizadora y provechosa institucion del Seguro, no son todavía tan numerosas las Sociedades como convendría á los intereses generales y á la perfecta idea de lo que son, y de la influencia que ejercen en el bienestar de las familias. No llegan, segun nuestras noticias, á doce las Sociedades que en España se han establecido para la propagacion del Seguro, y por bien entendida que sea su gestion, dudamos de que pueda fomentarse la aficion al ahorro y el amor á la economia, que son los dos principales sentimientos que deben despertar en la sociedad. Fúndanse nuestros temores, y nuestras dudas, en la especie de competencia que existe entre unas y otras Sociedades, y en la falta de conformidad en los medios de accion que emplean. Todas y cada una de ellas quiere para sí el privilegio de ser la mejor, lo mismo por su organizacion y condiciones, que por los resultados que deben ofrecer. Esta competencia ó rivalidad, y esta falta de acuerdo en los medios de propaganda, producen, como es natural, la duda del público, y la duda, el retraimiento de tomar parte en las ventajas que proporciona la institucion.

Si las compañías de Seguros sobre la vida comprendieran sus respectivos intereses, verian que estos son recíprocos, no son contrarios: que todas tienden al mismo fin, y que este fin no puede conseguirse mientras no desaparezcán esas rivalidades

que, mas ó menos justificadas, las hacen estar en completo desacuerdo. Con la unidad de ideas y de miras, conseguirian sin duda las Sociedades el inmenso desarrollo que apenas empieza á iniciarse en España: con la mútua conformidad en los medios de accion, realizarían inmensos beneficios; favoreciéndose respectivamente, harían que el Seguro no fuera patrimonio exclusivo de ciertas y determinadas personas, sino que, por el contrario, dieran participacion en él á la clase media y á la clase obrera, para quienes mas bien se ha creado, por último, que desapareciera la idea equivocada que de la institucion se tiene por los que no están en disposicion de analizar las bases que constituyen el fundamento de los Seguros, prestarían al país y á los particulares honrosos servicios, y recogerían por otra parte el fruto de su trabajo considerablemente aumentado.

A mas de doscientas Compañías de Seguros se eleva el número de las que hoy existen en Inglaterra; todas ellas tienen una existencia propia é independiente; atienden con desahogo á la satisfaccion de sus obligaciones; la reciprocidad de intereses, la conformidad en los medios, el mútuo auxilio que respectivamente se prestan, y el general conocimiento que de la institucion se tiene en aquel país clásico de la civilizacion y progreso, han sido la causa de que cada una de ellas, dentro de su esfera, realice inmensos beneficios y contribuya poderosamente al desarrollo material é intelectual, y la produccion de la riqueza pública y privada.

A la débil condicion humana no le es dable hacer las cosas tan perfectas y acabadas que su modificacion y mejoramiento no sean necesarios cuando la esperiencia, por consejo que deban introducirse, y por esta razon creamos que si en lugar de la competencia ó rivalidad que existe entre las Compañías españolas, se unieran estas y mútuamente contribuyesen al desenvolvimiento del Seguro en las distintas combinaciones que cada una tenga establecidas; si las dificultades prácticas en que algunas puedan encontrarse fueran discutidas y vencidas con la noble ayuda y desinteresada cooperacion de todas y cada una de las Sociedades, y si la conformidad en las ideas y en los medios de accion fueran la parte de su gestion y la regla de conducta á que debieran sujetar sus dificultades respectivas, el país ganaria notablemente dando al Seguro su genuina interpretacion, y los resultados que todos obtuvieran serian mas provechosos y considerables. (De La T.)

Seccion oficial.

—La Gaceta del 26 no publica disposicion alguna de interés general.

Don Ramon Serrano Blazquez, juez de primera instancia da esta villa y su partido judicial.

Hago saber: que en el expediente incoado en este juzgado á instancia del señor don José de la Peña y Mercado, vecino de la ciudad de Córdoba, sobre acotamiento de los cortijos unidos, denominados Gil-Perez alto y bajo, propios de su señora esposa dona Maria del Carmen Perez de Guzman y Gallegos, situados en el término de la villa de Almodovar del Rio, lindantes con los pródios llamados Villaseca, cañada de Almaná, las Veredas, Ladrillos y dehesa de Yeguas; he proveido auto en 14 del que rige, por el que he declarado cesados y acotados de caza y pesca los nombrados cortijos, sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos y demás, de que se hace mencion en el artículo 4.º del Real decreto de 8 de setiembre de 1856.

Y para que llegue á noticia de todos este acotamiento se fija el presente. Ptas y noviembre 15 de 1862.—Ramon Serrano Blazquez.—Por su mandado, Manuel Sanchez de Toro.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Los pasaportes cuya abolicion proyecta el gobierno, son los marítimos y los extranjeros, contra los que vienen reclamando hace tiempo hombres de todas opiniones.

Segun se nos ha asegurado, han acudido á S. M. el procesado en Barcelona, don Claudio Fontanelles, (ó al menos el que así firma) y su defensor, pidiendo que el Tribunal Supremo de Justicia pida la causa para su inspeccion y anule los procedimientos, ó haga suspender la sentencia, si ya está la causa fallada. Dicese que de real orden ha pasado esta instancia á dicho tribunal para lo que corresponde; á dicho tribunal parece que como la primera corporacion judicial del Estado, aunque tiene el derecho y el deber de inspeccionar la administracion de justicia de toda la monarquía, no está facultada para avocar así ningun proceso, ni puede mezclarse en sustanciacion, el Tribunal Supremo de Justicia se ha limitado á mandar, por ser lo único que puede hacer, que se le remita la causa despues de fenecida y que entretanto el fiscal del mismo Tribunal Supremo dé sus instrucciones al de la Audiencia de Barcelona sobre el modo de sostener la representacion pública en dicha causa. Por consiguiente, hasta que esta se halle terminada por ejecutoria, no podrá tratarse de indagars ante el Tribunal Supremo si hay ó no

(124)

ja, que no la afeitaba sino los dias de consejo, estaba tan espesa y tan abundante que le cubria casi toda la cara, sus facciones fuertemente pronunciadas y tostadas por la intemperie eran duras, y no carecian de cierta nobleza.

Su vieja casaca verde estaba empapada en agua, y abotada hasta las barbas, sus calzones de gamuza parecían negros por lo viejos, y sus gruesas botas, cubiertas de lodo, le subian hasta la mitad de los muslos. De su cinturón de cuero pendían los cuchillos de caza con mangos de cuerno. Llevaba colgada una trompa de cobre, y tenía asidos con su ancha y belluda mano el látigo y la pesada carabina.

Despues de haber entregado esta arma y su trompa al mayordomo que las cogió de la pared, el castellano se acercó al fuego con aire descontento; distribuyó algunos puntapiés á sus perros para que le hiciesen lugar y se sentó en su silla, diciendo á su jauría con voz irridada: atrás, holgazanes, torpes, merecéis mas bien dar vueltas al azador que

(125)

seguir la pista de un noble animal de caza... ¡rendirse por seis horas de fatiga! ¡y esto porque la guarida del jabalí estaba entre malezas! os habeis vuelto bien delicados... y tambien tú, viejo *Ratph*, agregó con aire furioso dando un puntapié al perro á quien dirigia esta interpelacion.

Viendo el mayordomo el mal humor de su amo, quiso calmarlo recordándole la memoria de otras cacerías mas felices. Comprendo que monseñor esté descontento por el mal resultado de hoy, pues no está acostumbrado á ello; pero...

—Está bien, dijo el castellano con un tono amostazado; quita ese gamo del asador, y dame de cenar porque tengo una hambre dei diablo; ese maldito jabalí nos ha hecho correr tras él hacia la selva de Henterfussen. Allí han tenido que ceder los perros delante de unas malezas tan espesas, que ciertamente hubiera sido necesario la coraza de un jabalí para penetrar por ellas.

—Ya vé monseñor, que no estaba la falla en estos valientes perros. Pero

(128)

me libre de ese marqués: si vieno, estoy comprometido á darle hospitalidad; hay quince leguas desde aquí á Viena y no puedo despedirlo sin verlo! Al diablo los pleitos y los litigantes! Y si llega esta noche? Será preciso ofrecerle una cama y no sé en qué sitio se la hemos de colocar... Todo está en esta casa estartalado. Este lindo mozo vendrá en un carruaje como una delicada mujer recién parida.

El baron dió una patada en el suelo; llamó á su mayordomo y con aire irridado le dijo:

—Es de inferir que esta noche llegará aquí el francés... un marqués litigante. Segun el tiempo que hace no puedo hacerle volver á Viena. ¿Dónde le colocaremos á él y á su comitiva? Porque este petrimetre viajará sin duda con mas tren que una mujer.

—A fé mia, señor, dijo el mayordomo rascándose la oreja; aquí no hay sino el cuarto alto que no se lleva.

—Y bien! vaya al cuarto alto si no hay otra cosa. Despues añadió el baron

(121)

do que cuida de los perros, que el señor iba á cazar un jabalí, y regularmente los jabalies salen de los bosques de Fersenak, ganán el llano de los pantanos, se emboscan en la selva de Harterassen, y van á dejarse coger en el estanque del Priorato... Todo esto equivale á ocho leguas de ida y vuelta, maestro Selbitz...

—Y de noche, lloviendo y por los caminos de la selva, es mucho trecho... pero escuchad, Link, dijo el mayordomo poniendo el oido, ¿no ois la trompa del señor?

—No, maestro Selbitz, es el viento que agita la veleta...

—¿Qué hora será? preguntó el mayordomo; porque el uso de los relojes era tan desconocido en los castillos como en Otahiti.

—Debe ser entre las seis y siete, maestro Selbitz; porque Elphin, el caballo bayo del señor, pide con grandes gritos su pienso hace ya tiempo... Esperad... ¿Lo escuchais? Paciencia, paciencia, viejo Elphin, dijo el palafrenero

responsabilidad de parte de los que han intervenido en el célebre proceso.

El señor marqués del Duero se encuentra ya en Madrid.

El martes 25 á las diez de la mañana, se encontraron los obreros que en opuesta dirección rompen el túnel de Navalgrande, el mas importante del ferrocarril del Norte en la seccion de Avila al Boreal, quedando por consiguiente abierta la galería en toda su estension de mil metros, y puestas en comunicacion la dos Castillas en su seno.

No es tan escaso el número de diputados que hay en Madrid, pues podemos asegurar que pasan de 200.

La Revista general estadística ha publicado datos muy curiosos sobre el movimiento de la humanidad en España. Son los primeros que de este género han visto la luz pública. El término medio de nacidos, casados y muertos durante el último cuatrienio, es el de 571,886 de los primeros, 120,895 de los segundos, y 432,067 de los terceros, ó sea un nacimiento por cada 27 habitantes; un matrimonio por cada 129, y una defunción por cada 56. El término medio de los nacimientos ha sido el de 1,068 niños por cada 1,000 niñas. La proporción de los hijos legítimos con la población ha sido la de 1 por 27 habitantes en los distritos rurales, y la de 1 por 58 en las capitales de provincia. El término medio de matrimonios es el de 120,895. De estos se han verificado 94,225 entre soltero y soltera; 5,804 entre soltero y viuda; 14,021 entre viudo y soltera y 6842 entre viudo y viuda. El número de habitantes á que corresponde cada matrimonio es el de 129, y la proporción en que se encuentran las cuatro clases mencionadas con relación á 1,000 matrimonios es la siguiente: soltero con soltera 778; soltero con viuda 48; viudo con soltera 116; viudo con viuda 58.

El término medio de defunciones es el de 432,067; 225,111 varones y 208,956 hembras, ó sean 277,125 solteros, 95,107 casados y 59,255 viudos.

Confirmando nuestras noticias, dice el 25 La Epoca que en una de las primeras sesiones de la próxima legislatura se retirará el proyecto de ley electoral, presentándose su lugar otro proyecto de amplias incompatibilidades y de casacion penal para delitos cometidos en actos electorales. Añade que el señor Lopez Ballesteros es el candidato ministerial para la presidencia del Congreso, y que los nombres que figuran con mas probabilidad para vicepresidente son los de los señores Monares, duque de Villahermosa, Auriol y Rivero Cidraque.

No es cierto lo que se ha dicho respecto á que el señor Cánovas del Castillo haya presentado ni vaya á presentar su dimision de subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

El 25, según cuenta El Eco del País, recibió el señor director de administracion militar un pliego de Andalucía, que por el sello debe haber sido depositado en la administración ambulante de Sevilla á Cádiz, conteniendo 215,000 rs. en títulos de los que fueron robados hace algun tiempo de la caja de dicho cuerpo.

En la noche del 20 ha sido robado, asesinado y echado á las llamas un propietario de los mas influyentes y mas acomodados de Sevilla. Después de robado y asesinado prendieron fuego á la casa y fué arrojado á las llamas, seguramente para que desapareciera el cadáver, la casa y todo vestigio del robo y asesinato. Vivía el infeliz en aquel término, no muy lejos de la ciudad, rodeada su casa de otras habitadas por sus parientes mas próximos. Los tribunales estaban instruyendo la causa y se perseguía á los autores de tan espantoso crimen.

Como se había anunciado, el 25 ha tenido lugar en la antigua calle de Francos, hoy de Cervantes, la solemne inauguracion del monumento mural que la Real Academia Española dedica al fénix de los ingenios, el gran Lope de Vega. La casa donde ha tenido lugar este acto, es la del número 35 de dicha calle. Es un edificio de planta baja y principal. Sus actuales propietarios han hecho en ella considerables reparos para disponerla al objeto que el 25 se conmemoraba y para darle mayor solidez y duracion; pero procurando conservar en lo posible la forma interior y exterior que tenia cuando la habitaba Lope. La fachada tiene cuatro balcones y entre los dos centrales se ha colocado el monumento. Estos cuatro balcones corresponden á una sala de unos cincuenta ó sesenta pies de largo, por catorce ó diez y seis de ancho, y en ella se ha celebrado la sesion de el 25.

El señor don Diego Lopez Ballesteros ha aceptado, en una conferencia que tuvo el 25 en la noche con el duque de Tetuan, la candidatura ministerial para presidente del Congreso. El señor Ballesteros ha declarado terminantemente que aprueba sin restriccion de ninguna especie los actos del gobierno, tanto en las cuestiones interiores, como en las exteriores, incluso la de Méjico, y esta especialmente, porque sea cualquiera el punto de vista bajo el que el señor Ballesteros haya considerado esta cuestion, cree que ha llegado á ser nacional y no ha podido ni puede resolverse sino en el concepto que lo ha hecho, y se dispone á hacerlo el ministerio presidido por el general O'Donnell.

ESTRANGERAS.

Desde que Garibaldi abandonó á Spezia la ciudad habia recobrado su calma, á pesar de que en ella cuenta el partido de accion numerosos afiliados. En cambio, Pisa, antes tan tranquila está muy agitada. Todos los dias tienen lugar demostraciones garibaldinas, manifestaciones ruidosas y procesiones patrióticas. Afuyen gran número de extranjeros á Pisa, especialmente ingleses.

La Servia parece estar próxima á una nueva guerra contra los turcos. Los serbios han recibido la noticia de la revolucion griega, como una señal evidente de la gran lucha que debe terminar con la espulsion definitiva de los turcos, y dícese que están conformes á servir de contrapeso en esa lucha.

El principe Napoleon y la princesa Clotilde irán á Compiegne, pero simplemente para una visita.

Háblase de una comision extraordinaria que desempeñará en breve en Paris el conde de Aresse, individuo del Senado italiano.

Toda la escuadra francesa de evolucion va á partir para el Pireo.

El virey de Egipto va á fundar un teatro francés, que se inaugurará en breve. A esta funcion será invitada la prensa de Paris, recibiendo á sus representantes con el fasto y buen gusto de que tantas pruebas ha dado Said-Bajá.

Según escriben de Turin, la disension de la Cámara acabará por una orden del día, que no será ni una aprobacion ni una censura, y que permitirá hacer entrar á Ratazzi en un nuevo gabinete, hasta con la presidencia del Consejo.

El objeto que parece se quiere conseguir es el de aislar á Ratazzi de cierto círculo que le rodea y que le perjudica mucho en la opinion. Sin embargo, hasta la fecha del 20, no habia aun nada bien decidido y la oposicion vagaba todavía indecisa sin saber qué partido tomar.

Creíase que si se colgaban las dos oposiciones y votaban una orden del día claramente desfavorable al gabinete, los ministros no titubearian en proponer al rey la disolucion del Parlamento, salvo aplazar las nuevas elecciones para dentro de tres ó cuatro meses.

El corresponsal en Paris de El Clamor Público, aunque sin dar crédito á la noticia, dice que según se decía en aquella capital, en Compiegne algun asesino habia tirado á Napoleon, que fué herido ligeramente, quedándole de alguna gravedad su ayudante el general Fleury.

El Norte de Bruselas dice que en el día pueden ser candidatos para el trono de Grecia cualquiera de los principes de Europa sin que el tratado de 7 de mayo de 1835 imponga restriccion alguna, pues la cláusula prohibitiva para los individuos de las familias reinantes en Francia, Inglaterra y Rusia estaba consignada en el protocolo de 3 de febrero de 1830 y se puso solo para el caso de la eleccion del primer rey de Grecia. Una vez elegido entonces el rey Othon, la cláusula carecia ya de objeto y por esto no fué comprendida en el tratado de 1832.

Nos dicen de Paris que M. de Sartiges, embajador de Francia en Turin, lleva autorización para apoyar al ministerio Ratazzi, siempre que este evite toda declaracion oficial relativa á preinscripciones sobre Roma.

Los periódicos de Paris insertan la vista del proceso que se sigue al duque de Grammont y á los cuatro testigos que asistieron al duelo entre aquel y Mr. Dillon, en el que este fué muerto. Al duque se le acusa de homicida con premeditacion y á los testigos de cómplices. Según resulta de la informacion judicial, Mr. Dillon no habia cogido nunca una espada, pero como los testigos del duelo se negasen á aceptar la pistola vióse aquel precisado á no rehusar un arma que su contrario manejaba discretamente. El duelo duró pocos segundos, recibiendo Mr. Dillon al tercer pase una herida que le ocasionó la muerte instantáneamente. Los cinco acusados asistieron al tribunal, ocupando el sitio que les estaba designado, y después de las acusaciones y de ensas el tribunal los absolvió.

Cartas recibidas de los Estados Unidos en algunas casas de banca de Paris anuncian que entro los generales del Norte y del Sur se proyecta llegar á una conciliacion sin que para ello sea necesario el concurso ni los consejos de las potencias europeas.

El gobierno francés ha enviado ingenieros á Grecia para examinar los caminos de hierro económicos establecidos en aquel país. Hay algunos cuyos gastos de construccion se elevan de 80 á 85,000 francos por kilómetro. Las pendientes llegan á ser hasta de 16 á 20 milímetros por metro. Las estaciones son sencillas; no hay servicio de noche; los empleados viven fuera de la via. El consejo de administración no tiene sueldo, y los gastos de explotación están reducidos á lo puramente necesario. Se trata en Francia de seguir este ejemplo, estableciendo en la Soagne, una de las partes mas féculas del país, un camino de hierro de 125 kilómetros, que la cruzará en toda su longitud.

La Patrie, alarmada de los progresos que hace en Grecia la candidatura del principe Alfredo, dice que ya es tiempo de que la Gran Bretaña hable en Atenas por órgano de sir Campbell Scarlett en esos propios términos, como ha hablado en Paris y en Munich. De lo contrario, añade, la actitud del gabinete de que es jefe lord Palmerston, podría dar lugar á conjeturas que no honrarian mucho ni á su sinceridad ni á su desinterés en los asuntos de Grecia.

De Paris escriben á uno de nuestros colegas con fecha del 20.

El mariscal Randon, ministro de la Guerra ha dirigido al emperador un informe sobre la expedicion francesa en Méjico. No examinamos este largo documento, porque no contiene ningun dato mas que los que ha publicado la prensa.

Se dice que el general Ranks ha formado en Massachussets dos regimientos de artilleria, tres de caballeria y ocho de infanteria, compuestos de republicanos contrarios á la política francesa, y que ha acantonado estas tropas en la frontera mexicana de Tejas; este hecho, del cual no quiero sacar ninguna consecuencia para el porvenir, ha llamado notablemente la atencion.

Se asegura en los salones políticos que la candidatura del principe Alfredo de Inglaterra para el trono de Grecia, adquiere cada dia mayor importancia, y se comenta la noticia de que el vapor inglés San Jorge debe llegar á fines de este mes á Corfú, conduciendo al principe, al cual se le prepara un banquete.

Por su parte, Francia envia á las aguas del Pireo, los navios Fleurus y Castiglione, y en Tolon hay otros muchos dispuestos á partir al primer aviso en la misma direccion.

El rumor de una alianza franco-rusoprusiana adquiere cada dia mayor consistencia; hoy llega á asegurarse que los gabinetes de Berlin y de San Petersburgo adoptarán respecto á Roma la política francesa, y se habla de una nota del rey Guillermo, esponiendo los motivos que le impulsaron á reconocer el reino de Italia, y pronunciándose sobre la unidad en el mismo sentido que monsieur Drouyn de Lhuys manifiesta en su nota al gabinete de Turin.

Cartas de Turin del 18 dan alguna luz sobre las causas de la terrible oposicion

que se hace al ministerio Ratazzi y sobre los proyectos de este. La generalidad de los diputados acusa á Ratazzi de no rodearse mas que de piemonteses. Ratazzi parece decidido á disolver la Cámara, pero se duda mucho que pueda llevar á cabo este proyecto. Vuelve á hablarse en Turin de un empréstito de 500 millones, y ha ta se dice que esta cifra fué fijada el 17 en Consejo de ministros.

Según escriben de Paris á El Contemporáneo, Mons. Nardi, que escribe las correspondencias de la Gaceta de Venecia, ha dicho que el Papa se ha negado á ir á consagrar á Napoleon III en la catedral de Nuestra Señora en Paris.

El Times explica de esta manera la deslitucion del general Mac Clelland: «El general en jefe del ejército del Potomac, conocido como demócrata, habia censurado la proclama del presidente que da libertad á los esclavos. Desde este momento fué un hombre peligroso para el gobierno porque podia entrar en Washington, con hombres de su partido. Los celos del bando republicano han provocado la medida que acababa de quitarle el mando.»

Se lee en la Opinion Nationale de Paris: «El Constitutionnel y el Pays, al publicar el despacho del general Durando han cometido un error grave; le hacen decir al señor Durando: «La ocupacion de Roma, cualesquiera que sean los motivos que han determinado no constituye una infraccion del principio de no intervencion.»

Nosotros hemos restablecido el texto según nuestros informes particulares, con limes con los de la Independance Belge. El general Durando escribió: no deja de constituir una infraccion del principio de no intervencion.»

Gaceta.

Sermon notable.—Mañana, como en su lugar se anuncia, predicará en la Santa Iglesia Catedral el Excm. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis.

Para que conste.—Sabemos que la causa de haberse suspendido el acuerdo de la Diputacion provincial relativo al camino que iba á abrirse entre el puente de la estacion de Palma del Rio y la villa, es la de haber venido aprobado el trazado de una carretera desde el dicho puente á Ecija, carretera que costea el Estado, que ha de pasar por el mismo sitio donde estaba el camino proyectado, y que en breve saldrá á la subasta. Consuélese, pues, nuestros vecinos de Palma del Rio á quienes la anterior noticia habia causado el disgusto consiguiente.

Bendito sea quien la envia.—Escribamos al monótono ruido de las cañales: la lluvia continúa que es una bendicion de Dios. El año agrícola se presenta con buenos auspicios. ¿Entienden ustedes la indirecta, señores panaderos?

Embalsamado.—Así como el pan es el artículo de primera necesidad, el embalsamado total ó parcial es la primera necesidad de Córdoba. Nada tiene de extraño que recomendamos frecuentemente la continuacion de esta obra, pues, al hacerlo hablamos del pan de cada dia.

(122) volviéndose hacia la puerta, cuando llegan tus compañeros Kolk y Lipper tendrás la provision; pero no antes, viejo gloton. —Pues ahora es la trompa del señor, la que oigo, exclamó el mayordomo, ¡bendito sea Dios!... ¡Qué tiempo vamos... corre á tener el estribo á monseñor, Link... mientras que voy á echar al fuego una canasta de astillas de pino para alumbrar. —Ciertamente es la trompa del señor, dijo Link después de haber escuchado con atencion, pero no suena su tocata muy alegremente, ahí maestro Selbitz, maña ha estado la caza. Una razon mas para no hacerle esperar. Marcha, marcha. El pafrenero salió corriendo, y después de haber encendido el fuego, Selbitz puso sobre el plato de plata del señor un gran pliego con sello encarnado, que habia traído aquella mañana un espre de Viena. En aquel momento se oyó un chasquido sonoro de un látigo, y una voz de

(127) na? dijo el castellano abriendo el pliego. La carta estaba concebida en estos términos: «Debo prevenir, mi querido baron, que el marqués francés M. Leterrière debe llegar hoy á vuestra casa para hablaros de su pleito; creo no tener necesidad de recordaros la promesa casi formal que me hicisteis de unir vuestro voto al de nuestros colegas para hacer triunfar la causa del señor duque de Randembourg... Recibid mi querido baron, etc. » —¿Y qué diablos viene á hacer aquí ese francés? exclamó el castellano encolerizado; ¡por los santos reyes de Colombia no podré estar un solo instante con ese! ¡Ved ahora como viene ese poltrime de Versailles á acosarme como á un jabali en su madriguera! Según me parece, el pleito está perdido; ¿qué quiere pues? ¿Querrá acaso que toma interés por él, un imprudente salvaje, que según dicen, borda, se pincha la cara y se pone lunares postizos? Ni con la ayuda del diablo podré ver-

(126) estais muy mojado; quereis mudaros de ropa? —Madame... ¿Y por que quereis que me mude, maestro Selbitz el afeminado? exclamó el castellano con aire de cólera. ¿Me tomáis por una mujercilla, ó por un francés? ¿He tenido alguna vez la costumbre de mudarme volviendo de caza? ¿Se mudan mis caballos? ¿Se mudan mis perros? —Sin duda, no, señor; pero vuestros vestidos hument en vuestro cuerpo como la caldera de la señora Wihelmine cuando hace la legía. —Eso prueba que se secan, y que desaparece la humedad, dijo el castellano. —Pero... Monseñor. —Quereis callaros, maestro Selbitz el charlatan! dadme un vaso de licor. Reparando despues en la carta que estaba sobre su plato, agregó el castellano, ¿qué es eso, Selbitz? —Una carta que ha traído un correo del señor conde de Hasferd. —Vayan al diablo los negocios! ¡no basta ir dos veces en la semana á Vie-

(125) estenor retumbante y regañon que exclamaba: —Vamos! al diablo... Malditos perros... Erhard, mira si el caballo como bien, porque la campana ha sido cruel. Después se oyó el ruido de unas grandes huelas herradas y con espolones; se abrió la puerta y el castellano de Henferster entró en medio de una docena de perros cubiertos de lodo y empapados de agua que se precipitaron á la cocina para tomar sitio delante de la chimenea y secarse. El castellano les concedia este privilegio tanto por amor á la raza castañeta como por su interés, sabiendo que los perros entran en la perrera hirviendo y helados caen frecuentemente enfermos. El castel ano de Henferster, hombre colosal, de edad de cuarenta y cinco años, parecia de una fuerza hercúlea. Al entrar arrojó sobre el artesón un sombrero viejo de fieltro. Sus cabellos de un rubio encendido, estaban arreglados de corto; su barba ro-

—Estamos en igual caso.—Dice uno de nuestros apreciables colegas que la lista de la nueva compañía de tranvías...

—Que se sean felices.—Parece que al fin la antorcha del Himeno alumbrará el último acto de sucesos de que nos ocupamos anteayer.

—Baños fríos.—En la calle de Almonas se han abierto unos en los que caben de 500 personas para arriba...

—De todo.—Los hay ya en todas las calles y con especialidad en las en mal hora enarenadas.

—Y va de tiempo.—¿Saben algunos de nuestros lectores donde se hallan ocultas la nieve, el granizo y el viento que para ayer tuvo la amabilidad de querer regalarnos el no satisfecho deseo del astrólogo portugués?

—Rumores.—Parece que el señor don Manuel Moreno, hijo de los condes de la Liceria, alcalde que es de Andújar...

—Gran pensamiento.—Hay en esta capital el proyecto de establecer grandes puentes colgantes en algunas de las calles enarenadas...

—Dichosos ellos.—En Sevilla, donde las mejoras locales se suceden cada día, va a precederse a la colocación en diferentes puntos de la población de elegantes kioscos de hierro y cristal...

Los cordobeses nos contentaríamos con que se colocasen en algunas esquinas grandes tablonas, en las que se fijasen los carbales, edictos, etc., que hoy se pegan en la pared.

—Observación.—De la duración del empedrado por el sistema de encadenados, tal como aquí se ejecuta, darán razón las calles de la Corte prima, la de Azonarias y algunas otras...

—A otra.—Por haberse interpretado mal varios artículos de la Ley, se han anulado por el señor Gobernador civil las elecciones municipales celebradas últimamente en la villa de Conquista...

—¿Quién lo compone?—El puente del molino, denominado de Sansueña, en una de las vías de la Sierra y a dos tiros de bala de la ciudad se halla intranquilizable.

—Muertes violentas.—Estamos que no nos llega la camisa al cuerpo; hace algunas noches que se escuchan ayes lastimeros en muchas de las casas, de esta ciudad.

—Lector, llegó San Andrés, y todo lo fresco como, desde el chicharrón al lomo, desde el huncio a los pies.

Señora doña policía urbana.—Aun cuando V., a decir verdad, no sé muestra muy galante para con la prensa, haciéndose las más de las veces sorda a sus ruegos e indicaciones...

Los rigores cesarán y se prestará con la amabilidad característica de toda señora bien educada a satisfacer nuestros deseos, que son los del vecindario.

—Buques mercantes.—El total de buques de vapor mercantes en España asciende a 161 con 42,020 1/2 toneladas y 15,341 caballos.

—La gorda.—Si mi amable director—como aguinado de Pasqua—un billete de la gorda—galante no me regala, me lo venderé por jugar...

—Hay moros en la costa.—Están llamando la atención de ciertas gentes varios moros que han establecido en la calle del Ayuntamiento su despacho de dátils y especias.

dientes de la autoridad pusieran coto a ciertos desahogos, que rechazan nuestros sentimientos y nuestra cultura.

—Convocatoria.—El señor Gobernador civil de esta provincia convoca a los que se crean con derecho a los doctos del patronato fundado en Balalcázar por don María Gomez de Córdoba.

—Adjudicaciones.—En el número 187 se publica la relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Junta superior de ventas de Bienes nacionales en sesión de 12 del corriente.

—Cada mochuelo a su olivo.—La autoridad continúa haciendo marchar a los pueblos de su naturaleza a los pobres forasteros que imploraban la caridad pública en esta capital.

—Me gusta la sencillez.—Un relojero inglés ha inventado un nuevo sistema de piezas para la construcción de cronómetros y toda clase de relojes.

—Una jembra.—Anteayer tarde un prójimo, en cuyo estómago debería existir por lo menos un pellejo de mozo, atravesó el puente llevando del diestro a una burra que se empeñó en hacer bajar al río.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.—He visto en los periódicos La Albarada y La Crónica, ambos de esta capital, hacer grandes elogios del floricultor y arborista señor Corrales...

encia y poda. No se niega que el señor Corrales sea buen arborista; pero siento tener que decir, con casos prácticos, que es un error, puesto que sin ningún arboricultor y sin cuidado ninguno, hubo el año anterior en varias huertas de esta sierra...

Hago esta referencia para concieniento de los inteligentes, pues el que de fuera sea aquellos sencillos, creará que en esta capital no hay ninguna persona inteligente que pudiese aconsejarlo...

—José Morayta.

El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Saturnino, obispo y mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de San Andrés. —En la Sta. Iglesia Catedral predicará mañana el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

clase 112 rs. 70 centimos.—Segunda clase 84 rs. 40 centimos.—Tercera clase 64 rs. 64 centimos.

Mercaderías.

Polva de Brind. Colocación oficial del 24. Consolidado 59-65 c. Diferencial 16-65. Cebada de primera clase 36-50. Cebada de segunda 17-35. Cebada de tercera 16-35. Acciones del Banco de España 220-00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde el día 27 de noviembre a igual hora del 28. Trigo 40 fanegas a igual 60 a 61. Cebada 19 fanegas de 60 a 62 rs. Aceite en los molinos a 15. Id. en la ciudad a 17.

SEVILLA.

En la Alhondiga, Trigo de 67 a 72. Cebada de 28 a 30. Paja de la Alhondiga, Trigo de 84 a 70. Cebada de 23 a 31. Habas a 39. Aceite a depósito de 50 a 51. Id. para el consumo a 55.

GRANADA.

Trigo de 47 a 56. Cebada de 24 a 26. Habas de 35 a 38. Aceite de 57 a 58.

MALAGA.

Trigo de 49 a 67. Cebada de 21 a 30. Habas de 41 a 47. Aceite de 60 a 61.

Diligencias.

Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde. Entren los pares a la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzo.

SEVILLA.

Salen para Madrid los días pares a las diez y media. Entren los impares entre 11 y 12 de la mañana. Calle de la Librería núm. 20. Sus precios son como los de las del Norte y Mérida.

CORDOBA.

Salen para Madrid los días impares a las diez de la noche. Entren los pares. Calle de S. Fernando núm. 33. Precios como las anteriores.

SEVILLA.

Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana. Entren todos los días a las dos de la tarde. Salen para Cádiz los días pares a las diez de la mañana. Entrarán los días impares a las ocho de la noche.

SEVILLA.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a la una de la tarde. Entren los martes, jueves y sábados entre 11 y 12 de la mañana.

OTROS CARRUAGES.

Carruages acorados del Norte y Mérida. Habiéndose abierto al público la estación de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad...

En combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Alhondiga, Aguilera, Lucena, Baños de Antequera y Málaga por D. Alfonso Maroto...

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo.

NOTA DE LAS POSADAS EN QUE PARAN LOS COSEARIOS DE LOS PUEBLOS QUE SE ESPRESAN.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa Aguilera, Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las nueve y cuarto de la noche. De Sevilla por el ferro-carril a la once y veinte y cinco minutos de la mañana.

OTROS CARRUAGES.

Carruages acorados del Norte y Mérida. Habiéndose abierto al público la estación de

Señalada de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo.

NOTA DE LAS POSADAS EN QUE PARAN LOS COSEARIOS DE LOS PUEBLOS QUE SE ESPRESAN.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa Aguilera, Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las nueve y cuarto de la noche. De Sevilla por el ferro-carril a la once y veinte y cinco minutos de la mañana.

OTROS CARRUAGES.

Carruages acorados del Norte y Mérida. Habiéndose abierto al público la estación de

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo.

NOTA DE LAS POSADAS EN QUE PARAN LOS COSEARIOS DE LOS PUEBLOS QUE SE ESPRESAN.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa Aguilera, Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las nueve y cuarto de la noche. De Sevilla por el ferro-carril a la once y veinte y cinco minutos de la mañana.

OTROS CARRUAGES.

Carruages acorados del Norte y Mérida. Habiéndose abierto al público la estación de

OTROS CARRUAGES.

Carruages acorados del Norte y Mérida. Habiéndose abierto al público la estación de

OTROS CARRUAGES.

Carruages acorados del Norte y Mérida. Habiéndose abierto al público la estación de

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria) núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos quimicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de toda especie, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á simular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticación, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifesten por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otras á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1865,

con las indicaciones del Observatorio de San Fernando y del almanaque portugués.

Este Calendario ha sido revisado y aprobado en la parte correspondiente por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; y por lo tanto está libre de los errores que se han notado en otros respecto del Santoral y de la designacion de los dias en que hay obligación de oír Misa.

Se halla de venta al ínfimo precio de UN CUARTO en el despacho de este periódico. Se hace rebaja llevándolo por resmas.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc. Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Tacounet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez-Bless y compañía, drogueria, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS, (DOCKS DE MADRID.) MOLINERO Y COMPAÑIA.

Los Docks de Madrid son unos magnificos almacenes, con cuevas, bien aireados, secos y de construcción sólida (hieno y ladrillo) dentro de los cuales se pueden custodiar granos, caldos y mercancías de cualesquiera clases, fomas, peso ó volumen.

El objeto de su instalación ha sido crear un establecimiento que correspondiera á las crecientes necesidades de la agricultura, industria y comercio, como los que existen en las principales capitales de Europa.

Las operaciones á que se dedica la Compañía son: recibir á depósito cualquier clase de mercancías; venderlas por cuenta de los remitentes á los precios corrientes, ó á los que ellos marquen; entregarlas en totalidad ó en partidas pequeñas á las personas que se les designen llevándolas á su propia casa en carros de la Compañía; reespedirlas ó sea encaminarlas á la población que se le señale, abonar los portes y gastos de cualquier clase, y adelantar parte de su valor si la mercancía fuese de consumo necesario en Madrid.

Finalmente, la Compañía de los Docks de Madrid se constituye en representante de cuantos quieran encomendarla sus negocios mercantiles, dispuesta á hacer en nombre de sus comitentes todo lo que harian estos mismos en beneficio de sus propios intereses.

Un impalme unos almacenes á las estaciones de los caminos de hierro del Mediterráneo y Zanteñones, ni las mermas consiguientes á la carga y descarga.

La comision, almacenaje, custodia y premio de antic, o que se hagan al que lo solicite, será módica y relativa á la importancia que tenga.

Para satisfacer las preguntas que se deseen; recibir los efectos para que se remitan á los Docks y pagar los portes á esta poblacion dirigirse á los Sres. Muñoz y Barberini, representantes de dicha Compañía en todas las provincias andaluzas.

DEPÓSITO DE CALZADO, frente al Ayuntamiento de esta capital, casa núm. 8.

El público encontrará en este establecimiento, un surtido de calzado fino de todas clases, para señoras, caballeros y niños, á la mayor perfección y equidad.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañía mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fianza administrativa, 200,000 duros. Número de suscritores, 56,847. Capital suscrito, 300,322,506.

Depositado en el Banco de España, vno. 134,688,000 en títulos del 3 por 100. Director general, Excmo. Sr. DUQUE DE RIVAS, grande de España. Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar á la formación de capitales. Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se arriesguen ni el capital ni los intereses que esta haya devengado ni aun en el caso del fallecimiento de la persona suscrita.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de seguros contra incendios á PRIMA FIJA fundada en 1840.

Capital responsable 80 millones de reales.

La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas pocos incendios.

Para adquirir prospectos ó mas esplicaciones, dirigirse á don Mariano Muñoz y Blasco ó á don Serafin Barberini y Garcia, que tienen su oficina calle Jesus Maria núm. 4. á cuyo cargo está la representación de estas dos compañías.

Caja de ahorros sobre el 5 por 100 español.

CREACION DE CAPITALES

LOTES, PENSIONES Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real órden de 23 de agosto de 1850,

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas en Córdoba, plazuela de Benavente, 19.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º DE MARZO DE 1862.

Capital suscrito, Rvn. 565.306,630. Número de suscritores, 78,670. Títulos comprados, Rvn. 368.947,000.

Estas respetables cifras y los resultados de la liquidacion que solo comprende el primer quinquenio, y que se espresan á continuación, son la mejor garantía que la sociedad puede ofrecer al público.

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones.

Clase de Imposicion.	Número de la suscric.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Edad del a-eg. al suscribirse.	Importe de la im- posicion.	Producto en títulos.
Anuales...	42,503	D. Antonio L. Zapata.	Córdoba.	4 á 6	2,500	10171,93
	43,496	D. José Palomo.	Idem.	2 á 7	500	1917,32
	47,936	D. Francisco Milla.	Idem.	4 á 5	5,000	21140,18

El inspector en esta provincia don Emiliano Santaló, que á la vez loes de «La Mutualidad, seguros mútuos contra incendios», admite suscripciones, da gratis prospectos y estatutos de ambas compañías, tiene de manifiesto las listas de todos los suscritores, las cuatro liquidaciones practicadas y se ofrece á dar esplicaciones á las dudas que puedan ocurrirse.

J. WERNIMEMG ET C.º, WINDSOR.

Con 4,000 reales de capital un beneficio anual por lo menos de 12,000.

Los señores J. Wernimemg et C.º de Windsor, únicos inventores y propietarios del aparato Wernimemg, aplicado hoy á una de las industrias mas importantes del mundo; y útil, necesario é indispensable tanto en la mas pequeña aldea como en la mas rica capital.

El pensamiento de dichos señores para dar á conocer su invencion es plantear una fabrica en cada pueblo de España, como ya lo han hecho en Inglaterra, Francia, Escocia y Holanda. Están decididos á optar y dar la preferencia en cada uno de dichos pueblos á la persona que reúna las buenas condiciones de probidad, honradez y la actividad tan necesaria siempre para realizar los proyectos industriales.

Las personas que deseen noticias detalladas sobre este negocio, podrán avisarse ó bien dirigirse en carta franca (con un sello dentro para la contestacion) á los señores Lucas y compañía en Sevilla, calle Bustos Tavera núm. 47, nuestros únicos representantes en la nacion de España.

NOTA. Hemos tomado como tipo para encabezar este anuncio, el costo del aparato núm. 3, que es el precio medio. Debiendo hacer presente que la casa tiene sus números distintos, variando sus precios desde 1,500 á 42,000 rs., segun la importancia del pueblo para que se solicite.

LA FAMA CORDOBESA.

En esta fabrica de licores, calle de la Madera alta núm. 5, se halla un abundante surtido con variadas clases, cuya finura y aroma conoce el público, y ademas se encuentra el legitimo Rom de Jamaica, Cognac viejo, Ginebra y Caña de Puerto-Rico. Hay jarabes refrescantes medicinales de varias clases, cerbeza y gaseosas. En el almacenado de vinos los hay de Montilla, Valdepeñas, Málaga dulce, de Jerez seco, Moscatel, Pajarete y Pedro Jimenez.

LA ELEGANCIA CORDOBESA,

TIENDA DE CALZADO CORDOBES

Situada calle de los Letrados núm. 3, propia de Manuel Navarro.

En este establecimiento se hallará un gran surtido de calzado de todas clases, á los precios siguientes:

Para caballeros, desde 48 á 57 rs.

Id. para señoras, desde 30 á 38 rs.

Se responde de los descosidos que pueda tener el calzado, y se construye por medidas á los mismos precios

LITOGRAFIA.

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

VENTA. La de varias tijas de cabida de 20 á 80 arrobas: calle de Fernando Colon núm. 5.

VENTA.—La hay de ladrillos y medios, á precios arreglados, para soleria y labrar. Carrera de la Puensanta núm. 43.

VENTA. La de una casa calle del Chorrillo núm. 42. Podrá tratarse con la persona que la vive.

VENTA. En la fabrica de licores, calle de la Madera alta, se halla de venta un alambique de cabida de 22 arrobas, nuevos sin estrenar, con todo lo necesario para plantarlo. Se vende tambien un brocal de pozo y un pilon, de buena piedra y en buen estado. Y se arrienda con sus útiles y ensos, la taberna plazuela de la Almagra.

FRUTOS. Se vende la actual cosecha de aceitunas de la hacienda del Tablero bajo, valorada en 1,700 rs., como tambien el esquimo de naranja, apreciado en 804 reales: desde el dia hasta el 30 se oyen proposiciones en la casa núm. 30 calle Puerta del Osario.

REPARTIDOR. En el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34, se necesita uno que sepa leer y escribir.

VENTA Ó TRASPASO.

Por tenerse que ausentar su dueño se vende ó se traspasa la fabrica de chocolate llamada La Aurora, sita en la calle de San Hipólito núm. 4, con todas sus máquinas y ensos. La persona á quien acomode puede pasar á verla y tratar de su ajuste á la misma casa.

VENTA. En la casa tejear núm. 3, Carrera de la Fuen-santa, se vende el ciento de canales alajados y canalillos, á 24 rs.

VENTA. Quien quisiere comprar la casa núm. 46, en la calle del Zarcos, collacion de Sta. Marina, acuda á tratar con D. Antonio Castañera, calle de Sta. Maria de Gracia, núm. 107, comisionado para su venta.

ARRENDAMIENTO.

Para el de la hacienda de olivar, ocembrada del Encinajejo, en este término, y como á dos leguas y media de la capital, que deberá principiar en S. Miguel de 1863, se oyen proposiciones por D. Antonio Maria Tolodano, hasta el dia 7 de Diciembre próximo venidero en que, en subasta privada tendrá lugar el remate de dicha finca en las casas de dicho señor, calle de los Manriques núm. 9, de 11 á 12 de la mañana, reservándose consultar al señorío para que opte por la propuesta que crea mas conveniente á sus intereses, en el término de 15 dias despues de celebrado el dicho remate. En las espresadas casas, están de manifiesto las bases del contrato y tipo de la venta.

FOSFOROS. En la acreditada fabrica de fósforos de Antonio Martinaz, campo de San Anton núm. 11, se espenden desde el dia 15 del corriente mas las gruesas de cajas á los precios siguientes: Núm. 1, 35 cerillas blancas sin humo, á 41 1/2 rs. gruesa: la docena, un real. Núm. 2, 50 cerillas id. id., á 41 1/2 rs. gruesa: la docena 11 cuartos. Núm. 3, 40 cerillas id. id., á 25 rs. gruesa: la docena 18 cuartos.

BUGIAS ESTEARICAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un gran surtido de bugias de las mejores fabricas, las que se venden por mayor y menor.

VENTA. La de una mesa de estufa con su brasero, y una cama de hierro pequeña: en la calle alta de Jesus Crucificado núm. 2.

FORMULARIO UNIVERSAL DE VETERINARIA, ó guia práctica del veterinario y del farmacéutico, por don Nicolás Casas. Tercera edicion reformada y considerablemente aumentada. Se halla de venta en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

VENTA.—Se vende una casa núm. 1.º plazuela del conde de Gavia, libre de todo gravámen. D. Rafael Gallardo está encargado al efecto: plazuela de S. Juan núm. 5.

VENTA. Se desea vender ó permutar por una casa de esta ciudad, una haza plantada de olivar con mas de 1,200 pies al segundo ruedo de este término y en el alcor de la sierra.

Para mas antecedentes, á las oficinas del Centro Cordobés, calle del Cister núm. 10.

MANTECAS. Las hay de Hamburgo y del Reino, frescas y superiores, asi como el rico queso de bola, en el establecimiento de don Bartolomé Luque, Almonas núm. 11.

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Musolina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

VENTA. En la hacienda de San Isidro, vulgo el Pedrocheño, sita da en el término de la villa de Adamuz, se vende 800 chaparras de varias clases de 22 á 28 años, valoradas en la cantidad de 1273 rs., tenida de el aprovechamiento de gargantas comunes, rayos para carretas, dentales y demás, cuyo se arriendo se ampliará. Las personas á quien le convenga se presenten á don Rafael Luque, que vive calle de la Plaza núm. 12.